

HOMENAJE POSTUMO A LUCRECIO JARAMILLO VELEZ

Semblanza de Lucrecio Jaramillo Vélez

*Pedro Escobar Trujillo**

Señor representante de la Señora Gobernadora del Departamento y Presidenta del Consejo Superior Universitario.

Señor Rector de la Universidad de Antioquia.

Señor Vice-Rector General de la Universidad.

Señor Secretario General de la Universidad.

Señor Decano de la Facultad de Derecho.

Distinguidos miembros de la familia Jaramillo Vélez.

Señores Ex Rectores de la Universidad.

Señores Ex Decanos de la Facultad de Derecho.

Señores profesores.

Señores invitados especiales.

Señoras y señores.

* Abogado titulado de la Universidad de Antioquia. Ex decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, Vice-presidente de la Asociación de Abogados Egresados de la Universidad de Antioquia.

No me corresponde explicar la razón de este homenaje póstumo que la Universidad de Antioquia, en buena hora, ha querido rendir a Lucrecio Jaramillo Vélez. Con la propiedad que les compete, son las máximas autoridades actuales del claustro magno de Antioquia, las llamadas a recordar a la comunidad, hablando oficialmente en nombre de la institución, el significado de los nexos entre ésta y el hombre que le entregó lo mejor de su vida y capacidad, como docente, como decano y como rector, dejando a través de tales ejecutorias huella imborrable en multitud de personas que de ellas fueron testigos, próximos o remotos; huella que, como obvio corolario de tan intensa consagración, se sigue proyectando con fuerza hoy, a los veinte años de su retiro y a los casi diez y ocho de su temprano fenecimiento.

Lo que me han pedido los familiares del doctor Jaramillo es que en este acto haga su semblanza, la cual entiendo dirigida especialmente a quienes no tuvieron oportunidad de conocerlo, pues para los demás resultaría superflua, por la misma razón antes dicha: que, no obstante el tiempo transcurrido, en la memoria y en el corazón de sus innumerables discípulos, amigos y aun ocasionales relacionados, se conservan frescos su imagen jovial y las características inolvidables de su personalidad.

Mal hubiera podido desatender este encargo. En primer término, por la honrosa confianza que él entraña, de por sí obligante; y, en segundo lugar, porque para mi fortuna, me unieron a Lucrecio Jaramillo lazos de veras estrechos e indestructibles, que comenzaron a forjarse desde que yo cursaba el último año de bachillerato en el Liceo de la Universidad de Antioquia, cuando se le encomendó el seminario de preparación para el ingreso a la educación superior en el área de Humanidades y Sociales y nos dictó clases de profundización en latín y en filosofía, que nos dejaron admirar desde entonces, no sólo su versación pasmosa en tales materias sino sus singulares cualidades metodológicas y humanas; que se afianzaron luego a medida que adelantaba la carrera de Derecho en nuestra Facultad, en la que gocé del privilegio de ser su alumno en distintos cursos, durante cada uno de los cinco años lectivos en que a la sazón se distribuían los estudios de pregrado; y que se consolidaron más tarde en la docencia universitaria, en la que me inicié como auxiliar suyo y en que siempre recibí su voz de aliento para tan exigente tarea; fue mi presidente de tesis y me distinguió especialmente con su amistad en los últimos años de su discurrir terrenal, cuando ya desvinculado él de la Universidad, frecuenté su compañía con diálogos interesantes y amenos, en Bogotá o en sus ya cada vez más raras visitas a Medellín. Me hizo en fin, para después de sus días, depositario confidencial de papeles de su autoría, manuscritos en buena parte, en los que quedaron recogidas valiosas

impresiones sobre las vivencias y episodios que enmarcaron el final de su permanencia en la Universidad.

De Lucrecio Jaramillo podríamos analizar, como de cualquier individuo de la especie racional las diversas facetas componentes de su tipicidad psicológica. Pero creo acertar cuando afirmo que toda se condensa en una sola: la de profesor. Porque con esta misión se compenetró de tal suerte, desde su juventud hasta sus postreros días, que difícilmente cabe evocar su obrar, el acervo de sus conocimientos, su propia figura corporal, desprendidos del ámbito universitario. Fue en éste en donde se desplegaron a plenitud sus dotes de jurista eximio, de humanista consagrado, de pedagogo excepcional, de caballero cordial y sin petulancias, en quien a la vista se advertía la buena cuna; rasgos que para siempre lo señalaron y con los que por lo tanto lo identificamos y recordamos. De él podría sostenerse que vivió y murió "en olor de cátedra".

Fue un hombre de cultura, en toda la amplia extensión que esta palabra tiene. Vocación que, sin duda alguna, bebió desde pequeño en las fuentes nutricias de su estirpe. Y como no, si entre sus ancestros se cuentan figuras notables de la historia intelectual de Antioquia y de Colombia. Baste citar a su abuelo materno, Don Lucrecio Vélez Barrientos, quien con el seudónimo de "Gaspar Chaverra" hizo las delicias de su época en crónicas y relatos de donoso estilo y al hermano de éste, Don Fernando, el famoso tratadista de derecho civil, cuya obra, después de cien años, sigue fulgurando en primera línea en el horizonte jurídico nacional y continental. Igualmente influyó su formación en Europa, pues allí, estudiante de bachillerato, se empapó en los veneros de la civilización occidental y decantó sus conocimientos de lenguas clásicas y modernas.

Del viejo continente retornó a Colombia para seguir el pênsum de Derecho en la recién fundada Universidad Católica Bolivariana (hoy Pontificia), en donde descolló especialmente en el ramo que habría de ser su especialidad, el derecho civil y su fundamento y complemento, el derecho romano, prueba de ello quedó plasmada en su tesis de grado titulada "La nulidad en el derecho privado", sesudo ensayo que todavía sirve como provechosa obra de consulta para este intrincado cuanto fundamental tema de la ciencia jurídica.

A poco, en 1944 y gracias a los merecimientos en tan corto lapso demostrados, pasó a integrar, venturosamente, la nómina de catedráticos de la Universidad de Antioquia, labor que por mucho tiempo combinó con el profesorado en derecho en la Bolivariana, por lo que fue así un amplísimo discípulado el receptor del caudal munífico de sus lecciones. Pero a partir de 1962 se vinculó a la

primera de tiempo completo, prácticamente de dedicación exclusiva y desde ese instante radicó en ella el centro de su actividad, compartido únicamente con su hogar, presidido por esa matrona que fue doña Margarita Jaramillo de Vélez, hasta que ésta falleciera, antecedendo escasamente a su hijo.

Puede decirse que la Universidad de Antioquia lo absorbió, más que con afecto y responsabilidad, con genuina pasión, primero circunscrita, como es natural, a la Facultad de Derecho, de la que fue nombrado Decano en 1964 y extendida a la comunidad universitaria en su totalidad al ser promovido a la Rectoría un año después, en especial coyuntura de agitación estudiantil y de orden público. Por cierto que, siendo él entre nosotros el prototipo de lo que los anglosajones llaman "scholar", esto es, habiéndose estructurado básicamente en la docencia y no en la administración de un centro de estudios del tamaño y complejidad que ya empezaba a ostentar nuestra Universidad, se pensó que sería simplemente un Rector de transición que ocuparía el cargo apenas por el tiempo necesario para calmar los ánimos y entregarlo a otra persona más inclinada a los tejemanejes de la administración pública. Pues bien, Lucrecio Jaramillo sorprendió a todo el mundo con una gestión rectoral que duró cerca de cinco años, quizá la más prolongada en la historia reciente de la Universidad y que, ejercida con la seriedad, la imparcialidad política y el acierto que cabía esperar de su temperamento y de su mismo prestigio, colocó hitos fundamentales en el desarrollo y modernización del Alma Mater de Antioquia. Baste recalcar que fue durante su período cuando se inició, se financió y se concluyó la construcción de la Ciudad Universitaria y se pudo inaugurar esta obra asombrosa, que con todo y no estar exenta de problemas, marcó el comienzo de una nueva etapa en la marcha del plantel, con una serie de beneficios prácticos que sería ocioso cuestionar.

Uno no sabía qué admirar más en Lucrecio, como con mesurada familiaridad lo llamábamos alumnos y colegas: si su ciencia, vasta y profunda, que abarcaba los códigos, la jurisprudencia, la doctrina, el derecho comparado, pero que no se agotaba allí, pues con su impresionante cultura general, daba a la enseñanza de las normas jurídicas la exacta perspectiva histórica, tan necesaria para comprenderlas y valorarlas. O el riguroso orden mental y la diaphanidad insuperable que imprimía un toque especial a sus exposiciones en la cátedra. O la sencillez extraordinaria de su trato, que distinguido por las maneras exquisitas propias de su educación formal y de su entorno familiar, aunque alejado de las vanidades y preocupaciones puramente externas, le hacía granjearse de inmediato la simpatía del interlocutor, infundiéndole respeto y confianza al mismo tiempo.

Su discernimiento jurídico era, por otra parte, excelente. Con pleno dominio de la teoría y acendrado criterio de justicia, era diestro como abogado en la interpretación y aplicación de las normas y desmitificador de muchas erradas concepciones. "El derecho no es una geometría", solía repetir como una de sus proposiciones predilectas, cuya cabal dimensión quizá uno solo es capaz de aprehender con el tiempo, en tanto la experiencia acumulada le va mostrando la veracidad de ese apotegma.

Todo ello hacía que no sólo fuera un verdadero deleite asistir a sus clases, sino dialogar con él en la conversación ordinaria, especialmente en descomplicadas tertulias de camaradería; era entonces cuando más salía a relucir ese ingrediente difícil de definir, al que alguna vez me referí, en el que parecían mezclarse su clara inteligencia, una cierta dosis de ingenuidad y una pizca de ironía. Me atrevo a decir, por otra parte, que a nadie negó el concurso de su consejo, bien en el campo profesional, ora en el meramente humano, a veces más importante y ello con absoluto desinterés, cualesquiera que fueran las ideas del peticionario, pues era profundamente tolerante de las ajenas, en medio de sus sólidas convicciones políticas y religiosas, de definido corte tradicionalista.

De su saber quedaron muestras materializadas en textos a los que su erudición y su inquietud investigativa confieren interés perenne. Aparte de su ya citada tesis de grado, sobresale entre ellos su libro en dos tomos sobre "Derecho romano", estupenda obra escrita en una época en que sus conceptos sobre el particular habían alcanzado la depuración ideal en torno a lo que fue el derecho romano clásico. Y ¿cómo no hacer mención de sus traducciones de Josserand y de sus didácticos apuntes sobre el derecho de los Bienes y de las Obligaciones? O ¿cómo pasar por alto serios artículos de carácter histórico por el estilo del publicado en la revista "Estudios de Derecho" acerca de las fronteras coloniales en América o la célebre conferencia sobre el Dante, pronunciada cuando era Rector y que hizo época al colmarse el augusto Paraninfo de San Ignacio con un público abigarrado y entusiasta? La recopilación o reedición de estos escritos, hoy dispersos y algunos un tanto olvidados por las actuales generaciones, sería un notorio aporte a nuestra bibliografía culta.

El tramo último de su existencia, que tuvo como sede a la capital de la República, fue así mismo fecundo en realizaciones. Siendo todavía Rector, había rehusado por respetables razones personales el ofrecimiento de una magistratura en la Corte Suprema de Justicia, con lo que Colombia se privó de un fallador de excelsos quilates en su más alto Tribunal. Prefirió, a su retiro de la Rectoría, regresar a sus clases de Derecho Romano en la Universidad y aceptar la jefatura

del Departamento de Humanidades, pues que para él la tarea propiamente académica no cedía en categoría a las posiciones de mayor jerarquía y representatividad. Pero pocos meses después, a mediados de 1970, habiendo sido designado miembro del Consejo de Estado, el organismo cabeza de la jurisdicción contencioso administrativa, resolvió asumir esta función; y en ella, pese a no ser el derecho público el campo de su especialidad, tuvo un lúcido desempeño, derivado de sus capacidades, de su criterio jurídico y de su escrupuloso sentido del deber.

Allá, en el frío ambiente de la Sabana, pudo sentirse rodeado del aprecio de sus nuevos compañeros y de viejos discípulos. Además, siempre fiel a su inclinación magisterial, leyó una vez más la asignatura de Derecho Romano, en la centenaria Universidad de Nuestra Señora del Rosario. Y justamente cuando en estos cometidos prestaba invaluable servicios a la patria, hizo mella definitiva en su salud una grave dolencia que de tiempo atrás lo aquejaba y que terminó por arrebatárle el aliento vital el 27 de octubre de 1972.

Vida breve, a decir verdad, para tantos logros y créditos intelectuales, y de la que cabía esperar que, hallándose en plena madurez, seguiría siendo manantial pródigo en sapiencia y buen ejemplo. A veces pienso, sin embargo, que fue mejor para él haberse ido tan presto de este mundo. Si en sus últimos días sufrió ante algunas manifestaciones de descomposición social y ética que comenzaban a aflorar, al menos su extrema sensibilidad y su recta conciencia no tuvieron que contemplar el panorama de desgraciadas circunstancias que en los días que corren carcomen los fundamentos de nuestra organización, con la generalización por doquier de las más crueles modalidades delictivas, con el menosprecio de las formas civilizadas de convivencia, entre ellas la regla de Derecho que se ve absurdamente resquebrajada, con la frecuencia de las actuaciones de doble moral, con el incremento de los vicios y el afán de lucro sin freno de ninguna clase. O quizá es que nos está haciendo falta precisamente su talento humanista y su reciedumbre moral, que de seguro hubieran contribuido a iluminar este oscuro camino por el que hoy transitamos.

Fue, pues, Lucrecio Jaramillo, una de las figuras cimeras que pueden destacarse en el contexto universitario y en general en la intelectualidad colombiana; y si estuvo distanciado de esferas más proclives a la figuración publicitaria, fue porque se lo impidieron su modestia innata y su mentalidad opuesta a componendas e intrigas, dedicado como estaba al cultivo de las más elevadas disciplinas del espíritu. Pero si de resultados de real trascendencia y de efectiva proyección se trata, los frutos de su labor académica, esparcidos entre generaciones de

profesionales del Derecho, pueden parangonarse con los más ilustres paradigmas. Porque fue "maestro antes que profesor, docto antes que doctor, sabio antes que erudito", como a raíz de su deceso lo proclamara el entonces rector Luis Fernando Duque Ramírez, en frases que me he permitido traer a la memoria, porque en ellas encuentro un cabal resumen de la vida y obra de quien hoy recibe este fervoroso recordatorio.

Mil gracias.

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
Control de Asignaturas

30 JUN 1972		
07 JUL 1972		
20 JUL 1972		
23 JUN 1972		
03 JUL 1972		
2 JUL 1972		
11 JUL 1972		
19 JUL 1972		
19 OCT 1972		
6 MAY 1971		
24 JUN 1972		